

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO II

	Pesetas Cts.
MADRID.....	Un mes.... 1 50
PROVINCIAS .....	Tres meses 5 .....
	Seis meses 10 .....
	Un año.... 20 .....
EXTRANJERO Y ANTILLAS	Tres meses 12 .....
FILIPINAS.....	Tres meses 15 .....
ANUNCIOS, COMUNICADOS Y REMITIDOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.	

25 ejemplares 75 cént.

## DIRECTOR

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

MADRID

Miércoles 10 de Mayo de 1882

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID: En la Administración de *El Debate*, Hortaleza, n.º 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo o sellos de correos. Girando a la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 220

Número suelto 5 cént.

## EL CENTRO DE EMIGRACION

En el lugar correspondiente publicamos íntegro el real decreto creando en el ministerio de Ultramar un centro encargado de todos los asuntos de emigración e inmigración, a fin de atajar sus males y fomentar sus beneficios.

Tanto afecta á la gran mayoría de nuestra población agrícola y obrera esta tutelar disposición del señor Albareda, que sin reparo le concedemos toda la importancia de una de las más convenientes y necesarias medidas que han salido de la fecunda y celosa mano del distinguido hombre público que se halla hoy al frente del ministerio de Fomento.

Los recientes sucesos de Saida á que se alude en el discreto y bien escrito preámbulo del decreto, los abusos de las agencias de emigración que envían sus ganchos entre las masas poco instruidas, bajo capa de protectores oficiales, en busca de un lucro obtenido casi siempre á costa de su bienestar, lo mal dirigidas que van á veces las corrientes de emigración, efecto de falaces promesas ó de engañosas ilusiones, todo esto que ha venido siendo hasta el presente origen de muchos males y hasta de grandes catástrofes, hacía necesario que el Gobierno, dentro de los límites que le señala la libertad individual, pusiera su mano sin ejercer coerción en este asunto á fin de convertir en fuente de riqueza y bienestar lo que era causa de miseria y decadencia.

A este fin se encamina el decreto del señor ministro de Fomento, que es como el primer paso dado para encauzar y dirigir la emigración, ya que el impedirla á todo trance, como quieren algunos, sea cosa, á más de inconveniente, de todo punto imposible.

Así dice el preámbulo á que nos referimos:

«Por ser las causas de la emigración tan complejas, y tan difíciles sus remedios, requieren en este asunto una atención esmeradísima, que puede presentar con éxito un centro que, subordinado á la dirección de Agricultura, cuide singularmente, reuniendo y estudiando los datos convenientes de contener la corriente que nos debilita, y aún si fuera posible, de reaccionar su curso, atrayendo brazos útiles á la producción peninsular.

La falta de trabajo en unas provincias, y en otras el exceso, constituye una perturbación que á todos los intereses perjudica; y cuando pudiera suceder que cuando publicado y sabido esto concluyere el desequilibrio, encontrándose los brazos útiles donde fueren más precisos, ocurrir por nuestro mal que estos brazos van á buscar á lejanas tierras ó á suelo extranjero lo que sin tanto riesgo podrían obtener en la abandonada patria.»

Respondiendo á esto el Centro de emigración e inmigración, facilitará los viajes de los braceros y su colocación, reprimirá los manejos de las venales agencias, exigiéndoles toda clase de responsabilidades, facilitará la inmigración y repatriación por todos los medios, tales como las colonizaciones al estilo del ensayo hecho ya en Sierra-Moréna, hará propaganda poniendo en su verdadero terreno real y positivo las fantásticas quimeras forjadas por algunos sobre las riquezas y delicias de otros países, y en una palabra, gestionará y estudiará todos los asuntos concernientes á su objeto, resumiendo en una Memoria anual todos sus trabajos y resultados.

Basta esta levensa exposición de lo que será el centro de emigración, para hacer su elogio. Lo único que hace falta y para esto confiamos en el acierto del señor ministro de Fomento, es que la actividad de los funcionarios responda á los buenos deseos del decreto y no sea este una oficina más en donde se eternicen los expedientes y no se salga del carácter perezoso de los centros burocráticos.

Por nuestra parte indicaremos también la conveniencia de crear como complemento de este centro una sección en el ministerio de Ultramar, destinada á secundar sus trabajos en lo que se refiere á nuestras posesiones, tan directa y principalmente interrelacionadas en este asunto. De este modo la emigración fuera de la Península podría encauzarse hacia Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y demás provincias ultramarinas, con lo cual ganarían mucho los intereses del Estado y de los emigrantes.

La base está ya echada, y si la obra no se malograra, merecerá el Sr. Albareda las bendiciones de la patria, que no verá repetidas escenas como las de la trata blanca en las repúblicas americanas del Sur, ni infames aventuras como la del tristemente famoso marqués de Rais en sus piadosas y católicas expediciones á la Nueva Siberia.

## SECCION JURIDICA

¿Puede la mujer desempeñar cargos públicos?

II

En nuestro artículo anterior (I) calificábamos de inexactas bajo cierto aspecto y de carecer de fundamento sólido las razones expuestas por los individuos de la comisión parlamentaria del Senado, en cargada de formular dictámenes acerca del proyecto de ley creando el cuerpo de comunicaciones y con cuyas razones se combatía el artículo adicional de que hicimos mención, facultando á las mujeres para desempeñar destinos y en determinadas condiciones en el expresado cuerpo.

Hoy nos toca demostrar aquellas afirmaciones nuestras; mas como la materia es tan clara y tan sencilla de por sí, no creemos necesitar de grande esfuerzo ni de mucho espacio para conseguirlo, no obstante el profundo respeto que nos merecen las autorizadas personas cuya parecer tratamos de combati.

El Sr. Ortiz de Pinedo, que fué quien primeramente se opuso desde el banco de la comisión á que la enmienda fuese admitida, hubo de expresarse según el extracto oficial en estos términos: «Esta petición sencilla, al parecer, envuelve una cuestión gravísima, un problema difícil, jurídico, que como se promueve en otra forma y ocasión, deberá ser objeto de medidas legislativas y no resolverse de soslayo. ¿Cómo ha de resolverse ese problema sin relacionarlo en la ley del matrimonio y las leyes sobre la patria protestad, que ponen á la mujer bajo la autoridad del jefe de la familia? ¿Cómo se resuelve que una hija de familia mande á su padre, empleado de categoría inferior, ó una mujer á su marido de quien sea jefe administrativo? Basta indicar alguno de los aspectos de la cuestión para comprender las dificultades del problema, que no podemos abordar en este momento.»

Por su parte el Sr. Fernández de la Hoz, también de la comisión, después de consignar que no negaba la aptitud de la mujer para servir ó desempeñar empleos públicos, añadía que para concederla no obstante aquella facultad sería preciso reformar toda nuestra legislación, y que no así de improviso podía admitirse semejante principio y en la forma que se propone.

Como se vé ambas opiniones se afirman en una idéntica base que consiste en las dificultades que ofrecería nuestra actual legislación sobre la familia para plantear tan notable innovación, y la siguiente necesidad de reformar aquélla en consonancia con los principios que se habían de desarrollar.

Semejante tesis, seguimos afirmando anteriormente, y perdonemos la ilustración de los mencionados señores, carece de exactitud; pues si bien no hemos de negar que en algunas ocasiones, aunque serían las menores, podrían presentarse ciertas dificultades, como en todo nuevo régimen se presentan, no es menos cierto que estas dificultades y aún muchísimo mayores quedarían completamente vencidas, siempre y cuando hubiera un verdadero y decidido deseo de hacer alguna cosa que remediará en todo ó en parte el abandono punible á que hoy hemos relegado la instrucción y el porvenir de la mujer.

¡Pues qué, y sin necesidad de recurrir á otros ejemplos, no vivimos en una nación que prefirió vivir durante casi toda la mitad del presente siglo, sujeta al más amplio arbitrio judicial respecto á la aplicación de penas, antes que sujetarse á las bárbaras y atrocias que se contenían en las Partidas y Novisima Recopilación, que eran los textos legales que en todo aquel tiempo venían rigiendo en nuestro país?

¡Pues qué, no vivimos en una nación en que tratándose de cosa tan sagrada como es la constitución de la familia y rigiendo una ley de matrimonio civil discutida y aprobada por los Cuerpos Colegiados y sancionada por el monarca, llega á ser subrogada por un simple decreto, no ya porque una parte de la nación, ni siquiera una bandería ó partido la encontrara defectuosa, sino tan sólo porque así le plugo á un ministro de Gracia y Justicia?

Lejos, muy lejos nos encontramos nosotros de aconsejar las medidas dictatoriales, ni encontramos jamás motivos suficientes que autoricen las trasgresiones de la ley; pero cuando se trata de medidas, no ya convenientísima, sino tal vez salvadoras en gran parte del bienestar y de la moralidad social, en semejante caso, de frente ó de soslayo, en el todo ó en lo que las circunstancias del momento permitan, está en la obligación el legislador de audir inmediatamente y sin dilación al remedio de la necesidad sentida, so pena de la grave responsabilidad que anhela Dios, y ante la conciencia de los hombres ha de caberle al que pudiendo hacer el bien no lo hizo, ó so pena también de llevar sobre sí los anatemas de toda una generación.

¡Pero existe realmente y de una manera tan premiosa la necesidad de modificar nuestra legislación para poder hacer algo y en el sentido de que nos ocupamos en beneficio de la mujer?

No desconocemos las leyes de la patria potestad que nos rigen, ni tampoco las que regulan los efectos civiles del matrimonio, y aunque las últimas concedan onnividas facultades al marido respecto á los actos de la mujer, ¿son por ventura casadas todas las mujeres?

En hora buena que para las que en este caso se hallan, se establezca la no admisión en el cuerpo de comunicaciones ó en cualquiera otro, salvo el caso de cumplir ciertos requisitos que un precepto legal pudiera establecer, pero ¿se hallan en el mismo caso las viudas y las solteras?

Los mismos preceptos de la ley de matrimonio civil rigen, en cuanto á lo esencial, para los viudos y solteros de uno y otro sexo, y cuando los varones que se hallan en estas circunstancias, y aún siendo menores, no encuentran valla alguna legal en las leyes de patria potestad para ejercer toda clase de cargos públicos; de donde, ¿por qué motivo se ha de suponer que á la mujer en idéntico caso no la asiste el mismo derecho?

La susodicha ley de matrimonio civil, sin hacer distinción alguna de sexo ni condición, establece en uno de sus artículos que el mayor de veinticinco años se considera emancipado de derecho. Pues aún concediendo que la minoría de la mujer soltera fuere un inconveniente para desempeñar cargos públicos ó ejercer profesiones libres, ¿de dónde, qué razón ó qué derecho hay para comprender en el mismo estigma á la que llegó á ser ya *sui juris*, á la que obtuvo esta emancipación?

No queremos dar mayores proporciones á este artículo, mas para concluir, deseamos hacer constar que si al varón de diez y siete años se le permite por nuestras leyes ser procurador de otro, si a los veintiún años puede ejercer la abogacía, y en todo tiempo ya sujeto á la patria potestad, ya emancipado por cualquiera de los medios que la actual legislación establece, se le considera en condiciones para desempeñar cargos públicos ó profesiones públicas, el no considerar á la mujer asistida de los mismos derechos es un acto de tiranía, es un odioso privilegio en favor del hombre que pugna abiertamente con el progreso de los tiempos y con los principios de libertad y de igualdad que por todas partes oímos pregonar, y que por desgracia rarísimas veces vemos practicados en nuestro país.

Por fin, si no obstante lo que llevamos expuesto, creyendo estar en lo cierto, existiera realmente la necesidad de reformar nuestra legislación civil para que al porvenir de la mujer se abrieran nuevos horizontes, raras veces se ofrecrá mejor ocasión que al presente en que se va á discutir el por tantos años deseado código de que nos hallamos huérfanos y en el cual se puedan allanar todas cuantas dijicultades se presenten al apetecido efecto, y aún desvanecer los más nimios escrupulos; pero si por desgracia un punto tan capital como es este quedara relegado al olvido, no envidiaríamos la gloria de los actuales legisladores á quienes quedaría como antes decíamos el roedor remordimiento de no haber hecho el bien pudiendo hacerlo, y tras de quienes irían en pos, no los plácemes, sino los anatemas de la generación presente.

## POLÉMICA

Asegura *El Cronista*, al tratar de los sucesos de Irlanda y el reciente crimen de Dublin, que hay entre nosotros «quién halla plausible disculpa para los sucesos de Dublin y quién escribe todo un artículo de fondo con objeto de probar que los miserables que mataron á Cavendish y Burke estaban autorizados para llevar á cabo su tremendo delito por no sabemos qué errores políticos de otros tiempos.»

Nó que estaban autorizados, sino que tenían cierta disculpa, es lo que se desprende del artículo del apreciable colega á quien alude *El Cronista*. El asesinato, por más que obedezca á causas políticas, es abominable, y por lo tanto lo rechazan todos los hombres honrados, y nadie tan elocuente como Proudhon al condenarle.

¡Pero cree *El Cronista* que la actitud de Inglaterra, frente á Irlanda, es justa, ni equitativa, ni liberal? ¿Cree acaso que el aniquilamiento y explotación de todo un pueblo, no es un crimen tan odioso como el cometido en Phenix-Park?

En un almacén de música hemos leído el siguiente cartel:

«RIGODONES dedicados á S. A. la infanta Mercedes, por Antonio Cánovas.»

Hay coincidencias providenciales, como diría un colega neo.

Cuando no danzante músico, dirán los que creen que no puede haber más que un Cánovas bajo la capa del cielo.

Lo más raro del caso es el título de infanta dado á la princesa de Asturias.

Esto nos hace suponer que el tal Cánovas no es tan sólo un homónimo sino la propia encarnación del otro.

Es implacable hasta cuando hace bailables. A no ser que quiera contentar á sus víctimas con rigodones, como se acalla á los niños con alguna canturria tradicional.

Según anuncian los periódicos, el viernes

se verificará en el teatro de Apolo una función dramática á beneficio de la viuda del infeliz Florentino Sanz.

Este gran poeta, tan desgraciado, que no halló todavía una mano piadosa que hiciese por él lo que nuestro distinguido amigo Sr. Correa por el infeliz Becker, no ha dejado á su familia, á lo que parece, ni lo necesario para ponerla á cubierto de la necesidad de un beneficio teatral á su favor.

Los dos caballeros provincianos que tanto se disgustaron por no haber podido adquirir el retrato del ex-presidente del Sindicato, tienen ya donde emplear fructíferamente las 10.000 pesetas á tan grande y patriótica acción destinadas.

Costean con ellas una edición de las obras de Florentino Sanz, y entreguen á su viuda los ejemplares para que los beneficien.

Llevarán así á cabo un verdadero acto de patriotismo.

## De *El Imparcial*:

«Las cuentas de *El Estandarte*:

«Hay admitidos 311 senadores.

La mayoría ha obtenido 143 votos, y la oposición 78.

143+78=221

311-221=90

que son los que han dejado de votar.

90+78=168

168-143=25

votos de mayoría en contra del tratado.»

Esta clase de cuentas pertenecen á una parte de las matemáticas, que todavía está por escribir, sobre las *cuentas galanas*.

En esas cuentas está la explicación de cómo habiendo ganado el Gobierno la batalla del tratado de comercio por 65 votos, la haya perdido por 25.»

Algun consuelo les ha de quedar á los conservadores, que tanto han trabajado en contra de la riqueza del país y del comercio, haciendo oposición tan ruda á la aprobación del tratado franco-español.

Con esto y con que se pongan la barretina, ¿qué más quieren?

Hablando del amor inextinguible que da al difunto obispo guerrillero de Urgel, continúa *La Fé*:

«Amor y gratitud que no podemos dar, claro está, á los señores obispos que expresan opiniones políticas que no son las nuestras, y que no damos tampoco en la misma medida á aquellos otros prelados que, expresando nuestras mismas opiniones políticas, no hacen por ellas (y por motivos que profundamente respetamos y de que no somos jueces) lo que hizo el Sr. Caixa.»

Es decir que el amor de *La Fé* á los señores obispos está en relación inversamente proporcional, con la caridad evangélica de estos y con el celo por el cumplimiento de su deber que demuestren.

Es de advertir que el párrafo transcrita pertenece á una rectificación dirigida á *La Iberia*. Lo advertimos para que nuestros lectores no piensen maliciosamente que se rectifica á los obispos no carlistas, á quienes con un respeto parecido al del Alcalde de Zalamea, vapulea subrepticiamente el colega ultramontano.

*El Siglo Futuro* y

## EXTRANJERO

## El divorcio en la Cámara francesa

En estos momentos se discute en la Cámara francesa la delicada cuestión del divorcio. Es de creer que esta vez el debate conducirá a un resultado definitivo, y que la legislación francesa sobre el matrimonio, mutilada por la reacción religiosa en 1816, volverá a su estado de integridad.

Como lo declaraba M. de Martorell en su notable informe, todo está dicho ya sobre la necesidad de restablecer el divorcio. Extensamente debatida primero por los especialistas, la cuestión ha entrado en el dominio público, y en la tribuna, en el teatro, en la catedral, en conferencias se ha estudiado bajo todas sus fases el problema.

La Cámara francesa, que no tiene que luchar con las preocupaciones arraigadas y funestas que imposibilitan toda reforma en nuestro país, no puede ya vacilar ante la actitud de la opinión, resultante favorable al restablecimiento del divorcio.

Los argumentos principales que se oponen a esta medida son tres.

Primeramente se habla del interés social; según los partidarios de la indisolubilidad del matrimonio, el divorcio llevaría consigo el desorden en las costumbres y concluiría con la familia.

Esta aserción es puramente gratuita, responden los partidarios de la reforma. Está contradicha por el ejemplo de las naciones en que el divorcio existe, y cuya moralidad nada tiene que envidiar a la de la nación francesa. En Bélgica, en Inglaterra, en Alemania, donde quiera que se practica la disolución de las uniones desgraciadas, la familia, lejos de estar conmovida, descansa sobre bases más sólidas. El divorcio existió en Francia veintitres años, sin que la sociedad ni la familia se vieran amenazadas.

El régimen de la separación de cuerpos conduce fatalmente al concubinato. La separación produce forzosamente dos uniones ilegítimas con sus tristes consecuencias: los hijos naturales. ¿Puede considerarse este sistema como más moral que el divorcio, que sustituye con las uniones regulares el concubinato? La respuesta no puede ser dudosa.

Derrrotados sobre este punto los adversarios del divorcio en la nación vecina como en la nuestra se escudan con el interés de los hijos. ¿Qué sucederá con los hijos—preguntan—después del divorcio de los padres?

Los partidarios de la reforma preguntan a su vez con el juríscusito Treihard: ¿Qué sucederá después de la separación?

Ciertamente, el divorcio como la separación, será siempre en la vida de los hijos una época funesta, una prueba bien dolorosa, pero como dice con razón el mismo juríscusito, «no es el acto del divorcio ó de la separación lo que origina este mal, es el cuadro horrible de la guerra intestina que ha hecho ne cesario estos actos.»

Esa guerra interna termina con el divorcio; la separación de cuerpos, por el contrario, la aviva. Según la energética expresión de M. Legouvé, el hijo de los esposos separados, se convierte en el campo de batalla de todos los rencores y de todos los odios de ambos.

El interés moral de los hijos, queda mejor garantizado por la separación que perpetúa estos odios que por el divorcio que los adormece y extingue?

En cuanto al argumento de la religión se combate fácilmente, haciendo ver cómo en un país tan católico como Bélgica la Iglesia se acomoda al divorcio, y lo sencillo que es al católico no recurrir a él, puesto que el sistema de la separación de cuerpos subsistirá en la ley.

La cuestión se presenta hoy en las mejores condiciones.

Sabido es por qué la Cámara anterior se negó a resolverla. Era al terminar la legislatura, y la mayoría vacilaba entre pronunciarse sobre una reforma que no se había debatido en los colegios electorales. Hoy la situación es distinta: la reforma ha sido exigida por el país. En el décimo distrito de París, M. Brisson, actual presidente de la Cámara, adversario convencido del divorcio, declaró lealmente que no le era posible declararse partidario del divorcio; pero que en vista del sentimiento unánime de sus electores, se comprometía a no combatir el divorcio cuando esa cuestión se presentara al Parlamento.

Este y otros hechos igualmente significativos nos hacen creer que pronto el divorcio quedará restablecido en Francia.

## TELEGRAMAS

**París 9.**—Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100, 33,85; 5 por 100, 117,35.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28,1/4; idem interior, 00,60.—Deuda amortizable exterior, 00.—Obligaciones de Cuba, 500.—Consolidados ingleses, 101 13/16.

Última hora.—3 por 100 exterior, 28 5/16.—Idem interior, 26 9/16.—Deuda amortizable exterior, 45 1/4.—Obligaciones de Cuba, 498,75.

**Londres 9.**—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28 1/4.

**Singapore 8.**—Hoy llegado el vapor-correo *Barcelona*, del marqués de Campo, y continúa su viaje sin novedad.

**Bruselas 9.**—El Banco de Bélgica ha subido hoy su descuento a 1/2 por 100.

**El Hay 9.**—El gabinete holandés ha presentado la dimisión a consecuencia de la votación de la Cámara alta, desecharon el tratado de comercio entre Francia y los Países-Bajos.

**Constantinopla 9.**—El ministerio otomano se ha completado de la manera siguiente:

Assym, Ministro Fundaciones piadosas; Suhbi, Comercio; Mustafá, Instrucción pública; Rafie, Obras públicas.

Han sido nombrados: Akif, presidente del Consejo de Estado.

Aliuad, director general de Impuestos.

Serier, embajador en Viena.

General Hahin-Bajá, gobernador del santuario del Profeta.

**Nueva-York 9.**—Los jefes de la liga agraria de los Estados Unidos ofrecen una recompensa de 5.000 pesos a quien descubra los autores del crimen cometido el sábado en Dublin.

Los irlandeses han celebrado grandes meetings en Halifax y Montreal, condenando energicamente el crimen de que fueron víctimas lord Cavendish y Burke.

**Londres 9.**—Mr. Trebelyan, secretario del almirantazgo, ha sido nombrado ministro de Irlanda.

**Dublin 9.**—Se han operado tres prisiones más en Kildare, pero hasta ahora no se tiene seguridad de haber dado con los asesinos de Phenix-Parc.

**El Cairo 9.**—Un decreto del khedive conmuta con el destierro las penas impuestas por el consejo de guerra a los oficiales circasianos.

**París 9.**—Cámara de los diputados.—Se discute el proyecto del Gobierno modificando la ley de 1849 sobre la expulsión de los extranjeros, que no podrá verificarse sin previo acuerdo del Consejo de ministros.

M. Freycinet dice que el proyecto es un progreso de la ley de 1849, pues todas las naciones, excepto Inglaterra, tienen una legislación que confiere a las autoridades el derecho de expulsión a los extranjeros.

M. Pelletan apoya un contra-proyecto, proponiendo simplemente la abolición de la ley de 1849.

La Cámara lo desecha por 301 votos contra 134.

M. Naquet apoya una enmienda limitando la expulsión a determinados casos, y es igualmente desechada.

El jueves continuará este debate.

**Roma 10.**—La Cámara de diputados ha aprobado por una gran mayoría el tratado de comercio entre Italia y Francia.

**Londres 10.**—Reina grande sobrescisión en Irlanda.

La inmensa mayoría de sus habitantes, repreban públicamente el crimen del sábado.

Todas las tiendas de Dublin aparecieron ayer con emblemas de luto.

No se han descubierto todavía los asesinos.

Se dice, no obstante, que la policía está sobre la pista.

**Roma 10.**—El Vaticano ha enviado órdenes a Dublin a fin de que los católicos declaren en un documento público que se separan por completo de la causa de los sectarios irlandeses.

**Londres 10.**—El Gobierno inglés ofrece 10.000 libras esterlinas (un millón de reales) al que entregue a los asesinos de lord Cavendish y Burke.

El sujeto llamado Moore, preso ayer, ha sido puesto en libertad por haberse probado su inocencia.

Se han operado nuevas prisiones.

El Sr. Hamilton, nombrado subsecretario de Irlanda, ha llegado a Dublin.

El *Times*, hablando hoy de la posibilidad de la caída del gabinete Gladstone, dice que este acontecimiento sería en la actualidad una desgracia nacional, pues los conservadores serían impotentes para pacificar la Irlanda.

El *Daily-Near* se hace eco del rumor de que el ministro de Inglaterra en Marruecos ha sido apedreado por unos árabes en una calle de Tanger, habiéndose hecho varias prisiones a consecuencia de este hecho.—Fabra.

## GACETA

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Fomento.**—Real decreto creando en la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, una sección encargada de todo lo referente a emigración e inmigración.

Otro creando en la Dirección del Instituto Geográfico un negocio de estadística anual de emigración e inmigración.

Real orden autorizando a los profesores de primera enseñanza para que concurren a las sesiones del Congreso nacional pedagógico.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos admitiendo la dimisión de vocales de la Comisión general de Codificación a D. Francisco Silvela y D. Francisco de Cárdenas.

**Tribunal Supremo.**—Anunciando que la subasta de las obras que ha de llevarse a efecto en el Palacio de Justicia tendrá lugar el 27 del corriente a las tres de la tarde en la Sala segunda de dicho Tribunal.

**Dirección general de Rentas Estancadas.**—Circular declarando de acuerdo con el Consejo de Estado, que las actas de las Juntas locales de primera enseñanza, se han de levantar en el papel sellado que se exige para los documentos de igual indeleble a los Ayuntamientos, ó sea papel de dos pesetas, clase 10<sup>a</sup>.

**Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.**—Anunciando que el día 16 de Junio próximo a la una de la tarde, tendrá lugar la subasta pública para enajenar el solar núm. 3 en el ex-convento de Santo Tomás de esta corte, sito en la calle de Atocha.

La subasta se efectuará en el local de aquella Dirección, en el cual de once a cinco de la tarde, se hallarán de manifiesto el plano y certificación facultativa sobre división y tasación del solar.

**Tribunal de oposición a la cátedra de Anatomía general y descriptiva, etc., vacante en la Escuela especial de Veterinaria de León.**—Los señores opositores a esta cátedra D. Pedro Aramburu y Altuna y D. Emilio Tejedor y Pérez, tendrán la bondad de presentarse el día 25 del corriente en la Escuela de Veterinaria de esta corte, a las cuatro de la tarde, para dar principio a los ejercicios y proceder al sorteo del número de orden.

## REAL DECRETO

creando un Centro de emigración e inmigración en el ministerio de Fomento.

En atención a las razones expuestas por el ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se crea en el ministerio de Fomento, Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, una sección encargada de ocuparse de todo lo que se refiere a las cuestiones de emigración e inmigración.

Art. 2.<sup>o</sup> Será objeto exclusivo de este Centro:

1.<sup>o</sup> Todas aquellas medidas que tengan por objeto combinar la acción del Gobierno con la de los particulares en beneficio de la mejor repartición de la población.

2.<sup>o</sup> Llevar una estadística completa del estado de las obras públicas y particulares en cada provincia para saber las demandas de trabajo que puede haber en cada una de ellas.

3.<sup>o</sup> Publicar por medio de los gobernadores, en las provincias donde falta el trabajo, los avisos y noticias que den a conocer a los obreros los puntos en los cuales son solicitados los jornales.

4.<sup>o</sup> Procurar inteligencias con las empresas de ferrocarriles para facilitar el transporte a los jornaleros.

Recibiendo las peticiones de los empresarios de trabajos públicos que necesiten obreros.

Previniendo a las autoridades provinciales y locales la marcha posible de los obreros, y dictando todas aquellas medidas y reglamentos que tiendan a facilitar los viajes de los obreros y proporcionarles los recursos de que las corporaciones municipales disponen.

Art. 3.<sup>o</sup> Ayudar al Gobierno a ilustrar la opinión de las clases trabajadoras:

1.<sup>o</sup> Publicando cuantos datos y noticias puedan adquirirse para demostrar los males que han acaecido a los emigrantes, y los medios de obtener colocación dentro del territorio.

2.<sup>o</sup> Publicando cartillas que sirvan para el mismo fin, y que serán entregadas a los maestros de escuela y a los curas parrocos.

Art. 4.<sup>o</sup> Dirigir la acción del Gobierno para impedir y castigar los abusos a que dé lugar la emigración:

1.<sup>o</sup> Exigiendo que todas las agencias de emigración estén matriculadas en la forma prescrita en los reglamentos para el cobro de la contribución industrial.

2.<sup>o</sup> Denunciando al Ministerio fiscal, para que éste las persiga en su caso, a las agencias ó agentes que cometan fraude ó engaño en los contratos de emigración.

3.<sup>o</sup> Entablando por medio de la acción fiscal los procesos que fueren necesarios a nombre de los emigrantes para indemnizarlos de los perjuicios que hubieren sufrido por causa de fraude ó engaño.

4.<sup>o</sup> Denunciando con el mismo fin las agencias que promueven el inmoral tráfico que se hace con las mujeres en diferentes provincias.

Art. 5.<sup>o</sup> Se ocupará de la inmigración:

1.<sup>o</sup> Informando cuantos proyectos se presenten sobre el.

2.<sup>o</sup> Dando instrucciones y aclaraciones a cuantas personas las soliciten para preparar la inmigración de colonos extranjeros.

Art. 6.<sup>o</sup> Reuniendo todos los antecedentes necesarios para conocer el verdadero estado del movimiento de la población, entendiendo ésta en el sentido de la población, y poniéndose en relación con los diferentes centros de emigración que existen en los países extranjeros, y con los Cónsules españoles.

Art. 7.<sup>o</sup> Proponiendo al Gobierno, en las circunstancias en que lo considere oportuno, el envío de barcos a los países extranjeros donde razones especiales puedan aconsejar la conveniencia de repatriar los emigrados españoles.

Art. 8.<sup>o</sup> Publiéndose anualmente una Memoria de sus trabajos, proponiendo al Gobierno las medidas y las reformas en la legislación que la experiencia aconseje para cumplir estos diferentes fines. Estas Memorias serán presentadas por el ministro de Fomento a las Cortes.

Dado en Palacio a seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—Alfonso.—El ministro de Fomento, José Luis Albareda.

## NOTICIAS

Dentro de pocos días aparecerá en la *Gaceta* los decretos: admitiendo la dimisión del cargo de vocales de la comisión general de codificación a D. Francisco Silvela y a D. Benito Gutiérrez.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido esta madrugada el siguiente telegrama:

«Almería 10.—El gobernador.

El alcalde de Adra me participa que a la una de la madrugada principió un fuertísimo huracán del Sur que aún continúa, perjudicando no sólo a los campos, sino que ha arrancado infinitud de arboles seculares, dejando los demás quebrantados.

El viento es tan abrasador, que ha secado instantáneamente las hortalizas y las frutas, destruyendo por completo las viñas.

Se han perdido dos barcas pescadoras y se cree han percidido sus tripulantes.

Dicho alcalde ruega en nombre del vecindario agradecer la protección del Gobierno.

Dijo: la noche anterior reinó en la capital el mismo huracán, que se calma en cortos intervalos reapareciendo con más fuerza.

La citada autoridad añade que los daños causados en el campo y la mar, se cree sean de gran consideración.

escena mañana, definitivamente, la gran opereta nueva titulada *Boccaccio*.

#### Esiava

Esta noche se verificará una función extraordinaria á beneficio de los Sres. Arregui, Povedano y Riaza, apuntadores de dicho teatro.

#### Alhambra

El sábado se celebrará en este coliseo el beneficio del pianista señor del Saz, discípulo del Conservatorio de París.

Tomarán parte, entre otros artistas, la señorita García Cabrero y los Sres. Riquelme y Manso.

#### Capellanes

Esta noche presentará el conde Patrizzio la fuente luminosa, que ha de llamar poderosamente la atención del público.

## VARIÉDADES

### La ciencia en las aldeas

Entre las muchas profesiones á que el hombre se dedica, y de cuyos productos hace depender su vida presente y su porvenir, ninguna resulta de tan escasos rendimientos, ni de tan difícil cumplimiento como el ejercicio de la medicina. El que á esta carrera se dedica, consume en el estudio la mejor parte de su vida, emplea en él cuantiosas sumas, y sale del colegio con el alma henchida de halagadoras ilusiones, y el firme propósito de practicar el bien curando las dolencias de todo aquél que reclame su auxilio.

Generalmente, todo el que adopta esta carrera, hace su noviciado en un partido, no porque su ciencia no le basta para ejercer en grandes poblaciones, sino porque espera recoger en la aldea ó la villa un reducido peculio que le proporcione el medio de establecerse definitivamente en ésta ó la otra capital.

En ese partido invierte los primeros años de su vida profesional, sufriendo las fatigas consiguientes á su estado semi-nómada, puesto que debiendo servir a varios pueblos á la vez y no gozando del don de la ubicuidad, se ve precisado á estar todo el día á caballo recorriendo los anexos que forman su clientela. Para ello se ve precisado á privar del preciso descanso á su cuerpo, á sufrir los cambios atmosféricos propios de toda estación, á recorrer constantemente los caminos, de noche ó de día, y sobrelevar las mil fatigas propias de este género de vida.

A cambio de ellas y co su premio de este excesivo trabajo y de los repetidos desvelos que le proporciona el tratamiento de las enfermedades; sólo percibe una modestísima renta recaudada en especie generalmente, y que apenas si alcanza á un número de fanegas de trigo cuya venta pueda reportar un sueldo de mil ó mil quinientas pesetas anuales. Por esta mezquina suma, efecto del excesivo número de comprobaciones ó de la penuria de los pueblos en que ejerce, sufre pacientemente las incomodidades de sus dientes, y á veces su más absoluto desprecio traducido en frases que la ignorancia hace brotar de los labios del aldeano.

Por qué este resultado negativo de sus esfuerzos? Ya hemos indicado alguna concusa, pero nos quedan otras muchas que no por estar en la mente de todos hemos de pasar en silencio.

El ejercicio de las profesiones médicas no está suficientemente garantizado por una ley de partido, que es de gran urgencia en nuestro país: aunque en raras excepciones, no faltan médicos que, sirviendo agrupaciones insuficientes, llevados por la codicia, ó deseos de obtener más pingües rendimientos, abusan de su moral profesional y declaran solapada guerra á sus compañeros, ya rebajando el tipo de inscripción en sus padrones, ya encumiando sus servicios en detrimento del profesor vecino.

Como si esto no fuese bastante para disminuir los ingresos del médico de partido, hay muchos charlatanes que sin otra ciencia que la rutina ó el empirismo ejercen la profesión de *curanderos* á ciencia y paciencia de las autoridades y con gran dolor del hombre que ha consagrado su inteligencia al estudio oficial de las enfermedades.

Ocupa la presidencia el Sr. Montejo Robledo.)

Pone de relieve los gravísimos perjuicios que se irroga al profesorado prevaleciendo el criterio á que se atienden todos los Gobiernos, entra en apreciaciones sobre las condiciones en que se encuentran los catedráticos y examina la falta de aliciente que tienen, sin embargo de estarles confiada una misión tan sagrada como la instrucción, y concluye suplicando al Sr. Albareda ponga todo su cuidado en la resolución de una cuestión tan interesante.

El Sr. Ministro de Fomento empieza suplicando la benevolencia del auditorio, expone su propósito de no herir en su discurso a ninguna personalidad y entra en consideraciones sobre la interlocución objeto del debate.

Se defiende de los cargos y censuras que le ha hecho en su discurso el Sr. Fernández y González, y defiende la conducta que ha seguido en las reformas relativas á instrucción pública, y entra en largas consideraciones sobre el nombramiento del director de instrucción pública, Sr. Riaño, para la vacante que existía en el cuerpo de archiveros y bibliotecarios.

A la hora que nos retiramos de la tribuna para cerrar este alcance, continuaba el orador en el uso de la palabra.

Los periódicos refieren que después de la retreta de las antorchas de ayer noche, participaron de un grupo del pueblo vari s gritos se licenciosos.

La policía se vió obligada á intervenir, dispersando el grupo y restableciendo la tranquilidad.

El Cairo 10.—El Khedive ha reunido hoy á los Cónsules de las grandes potencias conferenciando después separadamente con los Cónsules de Inglaterra y Francia.

En vista de las energéticas instancias de estos no tubo en comutar las penas impuestas por el consejo de guerra á los oficiales circasianos, sin esperar la respuesta de la nota de la Puerta.

Esto ha producido el mejor efecto entre los indigenas y la colonia extranjera, pues se temían serios desórdenes si Turquía hubiese intervenido en las presextas circunstancias.

Hay completo acuerdo entre los cónsules de Francia e Inglaterra, y cuantas gestiones se han practicado han sido de conformidad:

París 10.—Se cree que mañana mismo quedará aprobado por el Senado francés el tratado de comercio entre España y Francia.

Bruselas 10.—Se habla de que el Sr. Atard, ministro de Hacienda, ha llegado a un acuerdo con el Sr. Moreira, ministro de Hacienda de Portugal, para la reorganización del ejército.

El Sr. Atard ha hecho una proposición incidental censurando la conducta del Gobierno para con la prensa periódica.

El Sr. Estéban Collantes usa de la palabra para apoyarla. Comienza manifestando que no se propone defender la impunidad de los delitos de imprenta sin adulterar á sus compañeros en la prensa, haciendo la defensa de intereses que nadie le ha pedido. Le ha movido á presentar y defender esta proposición el cumplimiento del deber que tiene de defender el derecho y la justicia.

No me ha cogido de sorpresa, dice, la conducta del Sr. Sagasta en esta materia, porque está visto que todo lo que más se abata en la oposición lo que más malo le parece en el poder. Desde los bancos de la oposición, la libertad de imprenta era una cosa muy bonita; pero des de los bancos del poder no se puede gobernar con ella.

El Gobierno ha perseguido á la prensa por todos los medios posibles, aprovechando para ello la ley especial de imprenta y del Código penal según ha convenido al Gobierno.

Para el señor ministro de Gracia y Justicia la personalidad praesorable no es el periódico sino el autor del escrito, y, sin embargo, *El Porvenir* fué denunciado por haber publicado una carta del Sr. Ruiz Zorrilla y otras del Sr. Salmerón, y sin embargo, como estaban esas cartas firmadas, eran bien conocidos los autores, y no obstante, *El Porvenir* fué denunciado y contra el periódico se dirigió el proceso.

Cuando fueron llamados los sindicatos de Madrid, y proceas por un llamado boletín que publicaron algunos periódicos de Madrid, interpelado el señor ministro de la Gobernación por no haber aplicado á este caso la ley de imprenta, contestó su señoría que habiendo contesado los sindicatos que ellos eran los autores del boletín no había por qué proceder contra los periódicos, porque no era justo que los sindicatos jugaran y que las empresas periodísticas pagaran los vidrios rotos. Pues bien, señores, no pagarán los vidrios rotos los periódicos de Madrid, pero los pagarán los de provincias que copiaron ese boletín.

El Sr. Ministro de Hacienda contesta que no pude ver todos los expedientes de su departamento, más que segun van llegando á su despacho y que su deseo es que la administración se normalice en todas partes, pero que si el Sr. Atard cree que el Ministro no cumple bien con su deber, puede su señoría exponer cuando guste la interpelación que anuncia.

Los Sres. Moreno Rodríguez y Lausat dirigen preguntas de interés local al Gobierno, y presenta este último exposiciones.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre concesión del ferro-carril de San Martín de Provinzal y el de autorización al Gobierno para la reorganización del ejército.

Se les une una proposición incidental censurando la conducta del Gobierno para con la prensa periódica.

El Sr. Estéban Collantes usa de la palabra para apoyarla. Comienza manifestando que no se propone defender la impunidad de los delitos de imprenta sin adulterar á sus compañeros en la prensa, haciendo la defensa de intereses que nadie le ha pedido. Le ha movido á presentar y defender esta proposición el cumplimiento del deber que tiene de defender el derecho y la justicia.

No me ha cogido de sorpresa, dice, la conducta del Sr. Sagasta en esta materia, porque está visto que todo lo que más se abata en la oposición lo que más malo le parece en el poder. Desde los bancos de la oposición, la libertad de imprenta era una cosa muy bonita; pero des de los bancos del poder no se puede gobernar con ella.

El Gobierno ha perseguido á la prensa por todos los medios posibles, aprovechando para ello la ley especial de imprenta y del Código penal según ha convenido al Gobierno.

Para el señor ministro de Gracia y Justicia la personalidad praesorable no es el periódico sino el autor del escrito, y, sin embargo, *El Porvenir* fué denunciado por haber publicado una carta del Sr. Ruiz Zorrilla y otras del Sr. Salmerón, y sin embargo, como estaban esas cartas firmadas, eran bien conocidos los autores, y no obstante, *El Porvenir* fué denunciado y contra el periódico se dirigió el proceso.

Cuando fueron llamados los sindicatos de Madrid, y proceas por un llamado boletín que publicaron algunos periódicos de Madrid, interpelado el señor ministro de la Gobernación por no haber aplicado á este caso la ley de imprenta, contestó su señoría que habiendo contesado los sindicatos que ellos eran los autores del boletín no había por qué proceder contra los periódicos, porque no era justo que los sindicatos jugaran y que las empresas periodísticas pagaran los vidrios rotos. Pues bien, señores, no pagarán los vidrios rotos los periódicos de Madrid, pero los pagarán los de provincias que copiaron ese boletín.

Respecto á los próximos debates, es casi seguro que no tardarán mucho los del juicio oral y público, tan reclamados por los elementos avanzados de la mayoría.

Nosotros creemos que los temores de los catalanes son infundados, y cuando menos, prematuros. El Gobierno tiene muy en cuenta el interés de todas las provincias españolas, y las razones de prudencia y conveniencia que limitan las opiniones de todos los partidos, así como el Sr. Moret tiene gran sentido práctico, y ama tanto á su patria como á la región que forma parte de ella, la noble, honrada y trabajadora región de Cataluña.

En el salón de conferencias daban que hablar los asuntos siguientes: la cuestión subsistencias; las divisiones de los demócratas-dinásticos; los próximos debates parlamentarios y todavía el ferro-carril de la Tierra.

Empezando por el final, el enlace de Santiago con la Coruña, que ha dado más juego que ningún otro camino de hierro por la importancia de las personas que han abogado por la línea directa, puede decirse que es ya cuestión resuelta, pues los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento, obrando con la prudencia y el tacto convenientes, han declarado que de ningún modo adoptarían resolución alguna mientras no se pusiesen de acuerdo los interesados en ambas soluciones.

Respecto á los próximos debates, es casi seguro que no tardarán mucho los del juicio oral y público, tan reclamados por los elementos avanzados de la mayoría.

La prueba de ello es que mañana, á las cinco de la tarde, se reúne la comisión que ha de emitir dictámenes para activar todo lo posible sus trabajos.

Las divisiones de los demócratas dinásticos tampoco tienen el carácter grave que se daba por algunos. Los antagonismos de algunas personalidades del Círculo no afectan á la unidad de miras del partido, como no han afectado nunca las divisiones elaboradas en los Círculos constitucional y conservador ó á las agrupaciones políticas á que pertenecen.

Por otra parte, basta la consideración de que la democracia-dinástica está en el período de allegar voluntades y no de restarlas, para que se comprenda que es infinito todo cuanto se diga de lucha entre los Sres Beranger y Moret.

La sesión del círculo esta noche, en que se ha elegido nueva junta directiva, creemos qué confirmará, ó cuando menos debe confirmar nuestros juicios.

que condenan en su programa todos los derechos, empezando por la libre manifestación del pensamiento: esto es todo.

La osadía del Sr. Estéban Collantes está, pues, de relieve por los mismos hechos. El Sr. Ministro de la Gobernación así lo ha comprendido, y colocando desde luego en mejor terreno, hizo una brillante impugnación de los ataques de los conservadores y una sólida defensa de la libertad de imprenta.

Dicíase que el Sr. Castellar tomaría parte en este debate; pero más seguro es que sea el Sr. Mellado quien hable en nombre de la prensa, haciendo al propio tiempo sus primeras armas en el Parlamento después de haberlas esgruido con tanto éxito en los periódicos, siempre en contra de los conservadores.

El Sr. Ministro de Hacienda leyó esta tarde en un intervalo de la discusión referida, algunos proyectos sobre suplementos de crédito.

S. M. el rey ha señalado la hora de las once del día de mañana para firmar el proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio con Francia.

A causa de estas noticias, andaban esta tarde los catalanes un tanto sobresaltados, no ya por el hecho de que fuese ley el tratado, sino porque decían que, alentados con este triunfo los librepensadores, llevarían adelante la reforma arancelaria estableciendo la base 5% en un plazo muy breve, sin tener en cuenta las promesas hechas acerca de este punto por el gobierno durante la discusión del tratado.

Las iras catalanas se dirigían hoy contra el Sr. Moret, á quien culpan de gestionar el inmediato planamiento de la base 5%, animado por el apoyo que la mayoría le prestará en esta cuestión.

Nosotros creemos que los temores de los catalanes son infundados, y cuando menos, prematuros. El Gobierno tiene muy en cuenta el interés de todas las provincias españolas, y las razones de prudencia y conveniencia que limitan las opiniones de todos los partidos, así como el Sr. Moret tiene gran sentido práctico, y ama tanto á su patria como á la región que forma parte de ella, la noble, honrada y trabajadora región de Cataluña.

En el salón de conferencias daban que hablar los asuntos siguientes: la cuestión subsistencias; las divisiones de los demócratas-dinásticos; los próximos debates parlamentarios y todavía el ferro-carril de la Tierra.

Respecto á los próximos debates, es casi seguro que no tardarán mucho los del juicio oral y público, tan reclamados por los elementos avanzados de la mayoría.

La prueba de ello es que mañana, á las cinco de la tarde, se reúne la comisión que ha de emitir dictámenes para activar todo lo posible sus trabajos.

Las divisiones de los demócratas dinásticos tampoco tienen el carácter grave que se daba por algunos. Los antagonismos de algunas personalidades del Círculo no afectan á la unidad de miras del partido, como no han afectado nunca las divisiones elaboradas en los Círculos constitucional y conservador ó á las agrupaciones políticas á que pertenecen.

Por otra parte, basta la consideración de que la democracia-dinástica está en el período de allegar voluntades y no de restarlas, para que se comprenda que es infinito todo cuanto se diga de lucha entre los Sres Beranger y Moret.

La sesión del círculo esta noche, en que se ha elegido nueva junta directiva, creemos qué confirmará, ó cuando menos debe confirmar nuestros juicios.

## BOLSA

### ÚLTIMAS IMPRESIONES

Alguna más animación que ayer se ha observado esta tarde en el Círculo de Contratación.

No solamente han sostenido sus precios todos los valores, sino que han tenido algún aumento, siendo más importantes los pedidos.

El 3 por 100 contado recorrió los cambios de 29,20, 17 1/2, 22 1/2, 30 y 35, quedando para publicarse mañana á 29, 27 1/2.

Las obligaciones por ferro-carriles también con algunas alternativas, quedando al contado á 58 por 100 ó sea el mismo tipo con que empezó operándose después de la hora oficial, con 10 céntimos de ventaja.

A fin del corriente había dinero á 58,10.

Los nuevos títulos del 4 por 100 no adelantaron de su último precio; pero se sostuvieron con más perdidas.

Los hipotecarios de Cuba acusaron aumento de 10 céntimos sobre su precio último, no escaseando la demanda.

Las acciones del Banco de España, después de haber fluctuado sus cambios entre 400, 390 y 393, quedaron á última hora á 395 dinero.

El Banco Hipotecario de España sin operaciones.

BOLSIN.—A las cuatro y media de la tarde 3 por 100 contado, 29,27 1/2; fin de mes 29,32 1/2; próximo 29,50; papel ferros 58,05; cambios sostenidos: tendencia favorable.

### ESPECTÁCULOS PARA HOY

Español.—A las nueve.—(Beneficio de la viuda y huérfana de D. José de Fuentes).—De confianza. Arte y corazon.—¿Qué viene mi mujer!—Más vale maña que fuerza.

Príncipe Alfonso.—A las nueve.—(Compañía italiana).—17 de abono.—Turno 2.—Boccaccio.

SE VENDE UNA CASA EN 24.000 RS. EN LA SVILLA de Tordesillas, provincia de Valladolid, en la Plaza Vieja, núm. 1, que mide 11.364 pies cuadrados, y consta de habitaciones en planta natural, principal y segundo, lagar de vigas, cuadra y pajar, patio y corral, con dos pozos de aguas limpias y dos bodegas. Más pormenores en esta redacción.

Imprenta de EL PORVENIR LITERARIO. Calle de Santa Teresa, 11.

## SECCION DE ANUNCIOS

**NUEVA JOYERIA  
DE JOSÉ MARIA DEL BARCO  
PRECIOSOS CAPRICHOS**

4, PRINCIPE, 4

*Note.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.*

**COLEGIO  
ESPIÑOL DE DENTISTAS  
DE MADRID**

Continua abierta la matrícula en la calle de Alcalá, num. 19, y se siguen expediendo títulos de doctor en medicina y cirujano dental a los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

**DR. MORALES**

Especialista en sifilis, venéreos, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 39, principal. Por 6 reales se limpia la dentadura. Infantas, 12, 2º.

**LA ESTRELLA ORIENTAL**  
4, Carrera de San Jerónimo, 4.

**LIQUIDACION**

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en verdadera liquidación el gran surtido de bronces, muebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos para regalos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

**PAPELES PINTADOS  
DE G. CARREÑO**

Quien los necesite ganará dinero si ve antes las grandes novedades y precios de esta casa.

18, JARDINES, 18

**VENTA DE ROPAS**

procedentes de préstamos, saldos y quiebras. Hay prendas de las mejores sastrerías de Madrid. Se alquilan fracs, levitas y toda clase de prendas. Todo muy barato.

BALLESTA, 10



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2<sup>50</sup> SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,  
PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.  
Carretas, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA  
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.  
Pídase Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

A. MÉNARD  
encuadrador y dorador

SOBRE  
pieles, papeles y sedas  
Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15  
MADRID

**AGUA NACARADA ORTELLS**

La celebridad que en el espacio de doce años ha alcanzado el Agua Nacarada OrteLLS, tanto en España como en Ultramar y Extranjero, la hacen ocupar un lugar preferente en el tocador; altamente higiénica, conserva el cutis de una manera admirable, haciendo que desaparezcan del mismo toda mancha y vicio de la sangre.

Son maravillosos los efectos que produce después del baño; lavándose con ella, ceden los ardores del sol y del aire.—Se remiten prospectos.

Depósito: OrteLLS, Montera, 21 y Perfumería de Freira, Carmen 1

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE  
EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.

**A PAGAR A PLAZOS**

Desde dos pesetas cincuenta céntimos, camas, colchones, mantas y demás efectos.

LA INDISPENSABLE

22, Hernan Cortés, 22

(casi esquina á la de Hortaleza.)

**BITTINI Y COMPAÑÍA**

27, ALCALÁ, 27

Especialidad en té, y artículos ingleses. Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

**DISPENSARIO MÉDICO**

DE FIGUEROLA

Especialista en la curación de las afecciones de la garganta y del pecho.

Premiado en varias exposiciones.

Consultas de 11 á 2.—Gravina 20 bajo.

Los domingos gratis á los pobres.

**MÁQUINAS DE VAPOR**

Especialidad en máquinas para desague de minas y extracción de minerales.

**BOMBAS DE TOLAS CLASES**

Poleas diferenciales, gatos, cabrestantes, tubos de hierro, de goma y de lona.

Maquinaria de todas clases.

Tornos, máquinas para carpintería.

**LA MAQUINARIA INGLESA**

PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID

Dirigirse al director JAIME BACHE

**PURGANTE LE ROY**

Hace más de sesenta años que esta casa se ocupa de los preparados de dicho autor, gozando hoy de fama universal, siendo cada vez más numerosos los enfermos que usan dicho medicamento, encontrando alivio á sus dolencias.—Frasco purgante, 3 pesetas: id. vomitivo, 1 peseta, pildoras purgantes, 6 pesetas.

Electuario anti-tercianario de Collantes; anti-fobrífico sin rival y de efectos pronto y seguros, bote 5 pesetas.

Farmacia de Cuijarro, Plaza del Angel, 3

**LA ILUSTRACIÓN VENATORIA**

Periódico de caza y pesca con magníficos grabados. Año cuarto. Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndolo á la Administración, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.

**ZAFRAS**

FÁBRICA DE HOJALATERÍA DE LOS MOSTENSES

Isabel la Católica, 25, Madrid

Ni mejores ni más baratas.

Baños en hoja de lata y zinc sin competencia.

**LA IMPERIAL**

Esta fábrica, servida siempre por últimos y preciosos modelos, ofrece á las señoras ricos CORSES, realizando en la medida y en los cortes las exigencias del más delicado gusto.

DESENGAÑO, NÚM. 10

**LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53**

**EL DEBATE**

ADMINISTRACION

Hortaleza, 37, principal

DIARIO LIBERAL

Publica artículos políticos, literarios, científicos y económicos, procurando inspirarse en el criterio más imparcial e independiente.

El servicio de telegramas y correspondencias del extranjero, informaciones políticas y noticias generales, así como las demás secciones del periódico, están esmeradamente atendidas.

En las oficinas de la Administración, Hortaleza, 37, principal, se reciben anuncios, reclamos, comunicados y hechos varios, en las condiciones señaladas á la cabeza del periódico.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 6

**EL GRILLO DEL MOLINO**

POB

PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POR

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

—¡Es acaso que ha vuelto á subir la cebada? ¡Oh! Sagrado nombre!

Y de nuevo sacudió su tralla.

—Se habla por allí de que tenemos la guerra encima, dijo el cartero.

—La guerra! ¡Oh! ¡Es falso! Pues vaya un precio que tienen los caballos para que eso fuera cierto...

—Tenemos guerra sin duda alguna, repitió el cartero.

—Lo dice acaso el Diario del Loire? No hay que fijarse, porque dice tantas cosas que no son exactas, añadió el cartero, la prueba de ello es que el otro día anunciable la paja á cuarenta y nueve francos y no estaba más que á cuarenta y siete.

—No me refiero al periódico, dijo el cartero.

—Entonces...

—Es á Lorenzo Tiercelin, el hijo de la señora Suzon, el que acaba de escribirlo, y la prueba de ello es que parte de Lyon donde estaba de guarnición.

—¡Oh! ¡santo Dios! ¡jarre! repitió el cartero que había llegado al crucero del camino. Mientras que la cebada no suba, lo demás me importa poco. ¡Buenos días postillón!

El cartero tomó el sendero que subía al ribazo, y Nicolás Maurey continuó injuriando á sus bestias y sacudiendo su látigo hasta el patio del molino.

La señora Suzon estaba á la puerta.

—¡Eh! Nicolás, dijo.

El palurdo se quitó su gorra respetuosamente y dijo:

—¿Qué ocurre, burguesa?  
—¿Tenéis aún mucha tierra en la cantera?

—Unos treinta carros.

—Pues bien; le dirás á Juan Fessu, tu amo, que necesitaré unos diez.

—¿Qué pensais hacer, burguesa?  
—Echarla aquí.

Y la molinera mostraba el patio del molino, que á consecuencia del mal tiempo no podía estar más desigual.

—Pensais arreglar un poco? dijo el palurdo riendo estrepitosamente.

—Por qué no? dijo la señora Suzon. El mejor día podemos estar de bodas y en ese caso ya se puede bailar aquí.

—A quién pensais casar?

—Probablemente á mi sobrina,

—El Grillito?

—Sí, caramba, mi muchacha.

—Y con quién?

La señora Suzon se echó á reír.

—No lo advinas?

—¿Quién puede saber..?

—Con quién, pues, quieras que casara á mi sobrina si no con mi hijo? dijo la señora Suzon.

—Ah! sí; hablamos de él dijo el cartero; hé ahí que ahora ha partido á la guerra.

—Es verdad que está en la armada, pero ya pronto lo tendré aquí.

—No es eso lo que dice el cartero.

La señora Suzon se extremó. ¿Qué es lo que ha dicho el cartero? preguntó.

—Que tenemos la guerra encima, que van á batirse, y que Lorenzo ha partido... y prueba de ello

que ha escrito... ¡sólo! jarre!

Buenos días, burguesa.

Y Nicóla's hizo crujir su látigo.

La señora Suzon, trastornada por completo, se había sentado sobre el umbral de su puerta.

Los oídos le zumbaban de una manera horrible.

—¿Qué acababa de decirle este hombre?

—¿Qué carta era esta de que le hablaba?

—A quién, pues, había escrito Lorenzo?

Hay ciertas emociones que no se traducen ni por gritos, ni por lágrimas; sino por una postracion completa.

Los dos oficiales del molino estaban en su trabajo; las gentes de la granja estaban en los campos.

Una sirvienta, que en el interior cumplía con los deberes de su ministerio, no se apercibió siquiera de lo que había sucedido.

Mamá Suzon, como loca, fuera de sí y con los ojos fijos sobre el camino de Ferolles, acababa de percibir al Grillito, que marchaba lentamente en compañía de Miguel, y su corazón de madre adivinó al momento la siniestra verdad.

Cuando el Grillito y Miguel llegaron, mamá Suzon, inmóvil sobre el umbral, estaba como muerta.

VI

Ocho días habían transcurrido.

La resignación á los